

Estado» del 26), en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

18207 *ORDEN de 15 de junio de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Ecología» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Ecología» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña Rosa Martínez Silvestre, 4,60 puntos.

Don Angel Puerto Martín, 3,90 puntos.

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

18208 *ORDEN de 15 de junio de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Psicología del Aprendizaje» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación) (Sección de Psicología).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Psicología del Aprendizaje» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación) (Sección de Psicología), y elevada propuesta del opositor aprobado por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que se relaciona:

Don Victor García-Hoz Rosales, tres puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

18209 *ORDEN de 15 de junio de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia del Teatro» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) para la provisión de

dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia del Teatro» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don César Oliva Olivares, cinco puntos.

Don Manuel Sito Alba, cinco puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

18210 *ORDEN de 20 de junio de 1979 por la que se unen en una sola oposición las cátedras del grupo V, «Geometría descriptiva», de las Universidades de Sevilla y Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a oposición las cátedras del grupo V, «Geometría descriptiva», de las Escuelas Técnicas Superiores de las Universidades de Sevilla y Politécnica de Madrid, por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre).

Este Ministerio ha resuelto unir en una sola oposición las cátedras mencionadas anteriormente, que se realizará ante un Tribunal único nombrado de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Serán considerados como aspirantes a la misma todos los aspirantes que hayan solicitado tomar parte en cada una de las referidas oposiciones en el plazo de admisión de solicitudes, y que sean admitidos en las correspondientes resoluciones, con derecho a opositar solamente a las cátedras que en las mismas se especifiquen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18211 *ORDEN de 18 de julio de 1979, por la que se amplian determinados puntos de la de 15 de junio último por la que se convoca concurso restringido para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, de los Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media, rectificando al propio tiempo error material de su Anexo I.*

Ilmo. Sr.: Ante las consultas recibidas sobre la interpretación de la Orden de 15 de junio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio, por la que se convoca concurso restringido para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, de los Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media,

Este Ministerio considera necesario ampliar determinados puntos de la misma, rectificando al propio tiempo error material de su Anexo I.

Base séptima. Se agrega el siguiente párrafo: «No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1, apartado a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, podrán optar, también, por quedar en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias. Esta opción deberá ser efectuada en el momento de la toma de posesión de la plaza adjudicada.»

Al sufrir modificación el Anexo I, se concede un nuevo plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes.

Los Catedráticos que las hayan presentado, siguiendo las normas de la Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio, enviarán nueva solicitud si les afectara la modificación efectuada en el Anexo I.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.